



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARIJA

Citación de comparecencia para la notificación de actos administrativos

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el artículo citado, por el presente anuncio se cita al obligado tributario, o a sus representantes, que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados del procedimiento que en el mismo se incluye.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, debidamente acreditados, deberán personarse en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9 y las 14 horas, de lunes a viernes, en el lugar que en cada caso se señala.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer; si se trata del inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado al interesado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo, y de la obligación de notificar las liquidaciones que, en su caso, se dicten.

En Arija, a 19 de septiembre de 2012.

El Alcalde-Presidente,
Pedro Saiz Peña

* * *

El órgano responsable de la tramitación del expediente que se indica es el Ayuntamiento de Arija. Plaza de los Obispos, s/n. - 09570 Arija (Burgos).

<i>Expediente</i>	<i>Contribuyente</i>	<i>DNI</i>	<i>Concepto</i>
T/01/08	José A. Santiago Arenas	71.260.344 L	Tasa acometida a la red de agua